



¿Quién puede ir a votar el 22 de mayo?

Las personas que sean mayores de 18 años y estén inscritas en el censo electoral vigente.



¿Puedo votar si soy extranjero/a?

Sí, pero sólo podré participar en las elecciones al Ayuntamiento, no al Parlamento. Podré votar si soy ciudadano de la UE residente en España o si soy nacional y residente en España de algún país con acuerdo de reciprocidad (Argentina, Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago).



¿Qué votamos el día 22 de mayo en Cantabria?

El día 22 de mayo participamos en las elecciones para los ayuntamientos y para el Parlamento de Cantabria.

www.juventudcantabria.org



Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Art.23.1 de la Constitución Española

**el próximo
22 de mayo, decidas
lo que decidas,
que la fuerza te
acompañe**



Consejo de la
Juventud de
Cantabria

www.juventudcantabria.org



**VOTA
JOVEN**

ELECCIONES AUTONÓMICAS
Y MUNICIPALES 2011

Esta es una campaña de información para animar al voto a la juventud cántabra de cara a las próximas elecciones del 22 de mayo.

El objetivo fundamental de esta campaña es informar a la juventud de Cantabria sobre el proceso electoral y las posibilidades de participar en el mismo, además de acercar dicha información a aquellos espacios donde se encuentra la gente joven.

Desde el Consejo de la Juventud de Cantabria esperamos poder contribuir a que en estas próximas elecciones un mayor número de jóvenes se acerquen a las urnas porque participando se gana en libertad, democracia y derechos.

¿Por qué es importante ejercer nuestro derecho al voto?

- Porque conseguimos una sociedad plural con diversidad de opiniones.
- Porque participamos activamente en el gobierno de una sociedad democrática.
- Porque contribuimos a la construcción de una ciudadanía más igualitaria, plural y libre.
- Porque es un derecho constitucional a elegir a nuestros/as representantes.

